

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal Modernización al Comercio Detallista en Marcha
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0326
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- d. Siglas: SDES
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 1025
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y ABASTO
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 12/03/20

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Evaluare, Expertos en Evaluación de Políticas Públicas S.A. de C.V.
- b. Tipo de Evaluación: Diseño
- c. Año de Evaluación: 2016

### 3. Antecedentes

La finalidad del programa es atender las unidades fijas, semifijas y populares a través de la modernización de la imagen comercial, equipamiento productivo y competencias empresariales que conlleven a mejorar e impulsar las practicas tradicionales de los sectores de comercio y de esta manera permitir mejorar y modernizar sus procesos

El origen de estas recomendaciones se genero gracias a la Evaluación Diseño del Programa de Modernización al Comercio Detallista "En Marcha"

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

Se trabajara en el fortalecimiento de los vínculos dentro de los planes estatales con la finalidad de hacer más sólidas y reales las metas de nuestro programa

De igual manera se busca agilizar de manera mas pro-activa la atención y el seguimiento que se le da a cada una de las unidades responsables y a las demás instancias ejecutoras para poder hacer más optimo el servicio que se brinda

La idea es hacer un anexo 2 para poder recabar la información socio-económica de cada uno de los beneficiarios para informar a que nivel se está atendiendo con este programa

El programa se creó con la finalidad de apoyar al sector de económico de comercio, servicios e industrias considerando preferentemente a las familias y personas que habiten en zonas de atención prioritarias y en basándonos en esta meta poder sincronizar las reglas de operación con el diagnóstico del programa

## Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
648	Fortalecer el vínculo con los documentos de planeación estatales (Plan2035 y Programa Sectorial de Economía de la SDES).	El PED 2035 contempla actividades Macro económicas por lo cual no existe una vinculación directa o mención del programa en este plan, por otra parte, el Programa forma parte de la actualización del Programa de Gobierno y del Programa Sectorial Economía Visión 2018, en éste último se menciona y vincula de manera directa con la línea estratégica II, Fortalecimiento a las cadenas de valor en el objetivo 2.2 Fortalecer la competitividad de las cadenas de valor donde se menciona como acción o proyecto.
649	Sistematizar el proceso de atención y seguimiento al interior de la Unidad Responsable y con las demás instancias ejecutoras	Se esta presupuestando la realización de una plataforma en la que los Municipios, Dependencias y Organismos Ejecutores puedan interactuar de manera mas eficiente para la atención y seguimiento de etapas del Programa, mientras tanto esta plataforma sistematizada es el DRIVE con carpetas compartidas de cada etapa.
650	Se recomienda que el Padrón integre datos socioeconómicos de los beneficiarios con la finalidad de identificar a personas u hogares atendidos o que han sido indirectamente beneficiadas por encontrarse en Zonas de Atención Prioritaria.	Se complementará en el padrón 2017 los datos socioeconómicos que se encuentran en el anexo 1 que es el Formato de Atención de cada beneficiado y para 2018 ya se incluye una encuesta de información socioeconómica
651	Homologar las definiciones establecidas en Diagnóstico y las ROP	Las Reglas de Operación se actualizan cada año y el diagnóstico es un documento que se realizo en un solo momento de acuerdo a la situación que se tenia, las definiciones correctas son las contenidas en las Reglas de Operación y estarán cambiando en función de los ajustes que se generen anualmente, para 2019 cambia totalmente el esquema de atención del programa y habrá definiciones nuevas.
652	Fortalecer el vínculo con los documentos de planeación estatales (Plan2035 y Programa Sectorial de Economía de la SDES).	Esta Recomendación esta duplicada:  El PED 2035 contempla actividades Macro económicas por lo cual no existe una vinculación directa o mención del programa en este plan, por otra parte, el Programa forma parte de la

## Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
		<p>actualización del Programa de Gobierno y del Programa Sectorial Economía Visión 2018, en éste último se menciona y vincula de manera directa con la línea estratégica II. Fortalecimiento a las cadenas de valor en el objetivo 2.2 Fortalecer la competitividad de las cadenas de valor donde se menciona como acción o proyecto.</p>
653	<p>Replantear la caracterización de la población objetivo con la finalidad de acotar las particularidades y/o el área de enfoque que padece el problema identificado y, construir un método de cuantificación y focalización adecuado.</p>	<p>Dentro de la evaluación de Diseño realizada en 2016, se hizo la recomendación de definir la Población Objetivo y Potencial del Programa.</p> <p>Para la evaluación de consistencia y resultados, se entregó la metodología para la definición de la Población Objetivo y Potencial del Programa.</p> <p>Con el replanteamiento de atención del Programa, se llevará a cabo una nueva metodología para el 2019.</p>
654	<p>La información de la Base de Datos deberá robustecerse de manera que recolecte la información faltante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socioeconómica, de las personas que dirigen las MIPYMES para priorizar a las ZAP</li> <li>• Relativa a la naturaleza de las MIPYMES: si son micro, medias, pequeñas empresas, del sector comercial o de servicios, ubicación, si se localizan en una ZAP, etc.</li> <li>• Información sobre beneficiarios potenciales que pueden demandar apoyos del Programa</li> </ul>	<p>Se incluirán estos rubros adicionales al padrón 2018 y los beneficiados potenciales estarán perfectamente definidos para la atención del año 2019 y en adelante</p>
655	<p>Se propone aumentar un indicador que mida el Porcentaje de cadenas de valor a las que fueron insertadas las empresas apoyadas</p>	<p>No aplica porque el indicador es global a nivel de propósito (el 70% de las Mipymes apoyadas en un año sobreviven al siguiente) y no se puede determinar un impacto en la cadena de valor, ya que su encadenamiento requiere de una metodología de la cual se precisa la actualización de la matriz insumo/producto para el Estado de Guanajuato, de la cual carecemos por falta de presupuesto.</p>



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------

656 Desglosar los gastos tal como se recomienda en la pregunta 16 de la presente evaluación. Publicar en la página electrónica del Programa los resultados del mismo.

Para 2018 ya se tienen los gastos desglosados de acuerdo al formato propuesto, así mismo se ha solicitado a la Dirección de Comunicación la incorporación de una pestaña donde se den a conocer los resultados de la convocatoria para la atención 2018 la cual esta en proceso.



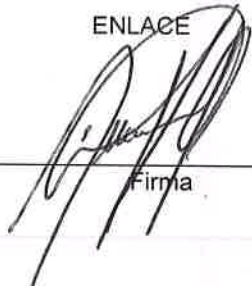
Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

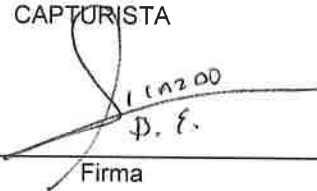
Reglas de operación, Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y el Reglamento de la ley de desarrollo social y humano para el estado y los municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales y estatales

6. Responsables


Nombre: DIONICIO SANTIBAÑEZ OCHOA  
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE  
Cargo: ENLACE

  
Firma

Nombre: RICARDO BERNAL ESPINOZA  
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE  
Cargo: CAPTURISTA

  
Firma

Nombre: GRISELDA LOANA VELAZQUEZ CASTILLO  
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE  
Cargo: DIRECTORA

  
Firma